

En consonancia con a estas necesidades desde Ciudadanos priorizamos una serie de medidas:

- Elaborar un Plan Estratégico de Turismo con captación de nuevos segmentos de mercado. Debemos abrir la oferta y la promoción a países que hasta ahora no estaban en nuestro punto de mira, con campañas muy particulares y ajustadas al perfil del potencial turista.
- Crearemos un nuevo modelo de desarrollo en el sector turístico dedicado a la modernización de las ofertas y los servicios.
- Propulsaremos nuevos medios más eficaces para la promoción de nuestros servicios y información turística a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) favoreciendo una cultura digital e innovadora.
- Potenciaremos la estructura de TOURSPAIN como escaparate nacional y ampliar los recursos en el extranjero como captación de turistas.
- Incentivar la cooperación entre el sector privado y el público con el fin de optimizar las prestaciones que se ofrezcan y mejorar los términos de eficiencia y eficacia por ambos bandos.
- Potenciaremos la competitividad del sector turístico español con criterios de calidad en el servicio y seguimiento de todos los agentes implicados para mejorar resultados y planteamientos actuales. A su vez, ofreceremos a los gestores públicos nuevos accesos a la información y unos medios más colaborativos entre ellos para proporcionar al turista y al propio sector una mayor agilidad en la transferencia de datos y una mejor eficiencia.
- Promoveremos la colaboración de las Comunidades Autónomas y sus Municipios para extender la promoción cultural y gastronómica mediante las nuevas tecnologías para atraer al mayor turismo posible.
- Fomentaremos nuevos productos relacionados con el patrimonio cultural y artístico con el objetivo de devolver el interés y mejorar la calidad de aquellos sectores que se han visto rebajados los últimos años, además de seducir y atraer a nuevos turistas. Asimismo reestructuraremos todos los puntos de información turística actualizando sus materiales e informaciones que proporcionan.
- Analizaremos y ofreceremos propuestas y soluciones regladas al actual escenario del Turismo colaborativo como reconocimiento de una realidad impuesta que necesita ordenamiento.
- Además, nos comprometemos con la protección y la preservación de los paisajes y zonas medioambientales y el apoyo al ámbito ecológico.

Por un Sistema Agroalimentario competitivo y sostenible.

El sector agroalimentario es clave en la economía española, no suficientemente reconocido, y necesitado de importantes líneas de activación para proyectar al exterior, aún más, su capacidad innovadora, circunstancia clave para que pueda afianzarse como motor de la economía española del siglo XXI. Es uno de los pocos sectores en los que España tiene recursos naturales, tecnología y profesionales que pueden crear ventajas competitivas muy destacadas en un mercado mundial en crecimiento y demandante de mayores volúmenes de productos alimentarios, de mayor calidad y velando por la seguridad alimentaria. Además es necesario gestionar los recursos naturales de un modo sostenible, respetando la diversidad medioambiental y de forma que permita alcanzar un desarrollo territorial equilibrado, orientado hacia la diversificación de la actividad agraria y la viabilidad de las zonas rurales.

No hay que olvidar que en este sector se produce la convergencia económica de tres sectores básicos de la economía (agricultura, industria y servicios)

Un capítulo importante es la política relativa el sector forestal, pues la superficie forestal ocupa más de la mitad (55%) del territorio español de la que más de 2/3 (69%) son de propiedad privada, acumulando una importante cantidad de biomasa, que supone un inestimable recurso como combustible vegetal y, a su vez, un potencial riesgo de incendio. Hay demasiados recursos forestales inmovilizados en los montes españoles: un despilfarro intolerable en medio de una crisis económica, social y ambiental.

Por estas razones, es necesario diseñar una política forestal estatal ejemplar: el Plan Forestal Español debe revisarse de forma participativa por todas las partes implicadas para establecer los objetivos comunes.

Además la Administración General del Estado debe poner los medios necesarios y proporcionar un marco estatal de referencia y unas directrices básicas para garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por el Estado Español sobre conservación de la diversidad biológica y de la plena aplicación de la legislación comunitaria, como las Directivas de Aves y Hábitats, para proteger la biodiversidad, así como de los objetivos de la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea para el horizonte 2020.

Propuestas de actuación en materia de agricultura, alimentación y medio ambiente.

Las Propuestas del Programa se basan en tres Ideas Básicas

Investigación

Prepararse para el futuro y adaptarse al cambio Climático. Innovación y Desarrollo con especial esfuerzo en la divulgación para reducir brecha entre la Ciencia y el sector agroalimentario, aprovechando nuestras ventajas competitivas.

Inversión

La industria agroalimentaria es la primera industria del país. El conjunto del sistema agroalimentario (producción, industrialización y distribución) supone más del 9% del PIB y más de 2,3 millones de empleos directos. Aumentar en dimensión promoviendo alianzas, pues la estructura económica está atomizada con un gran número de pymes (más pequeñas que medianas). 900.000 agricultores y 30.000 industrias de Alimentación y bebidas.

Internacionalización del sector

Profundizando en las líneas estratégicas. La globalización es una realidad, y tenemos clientes por todo el mundo a los que podemos satisfacer. El objetivo no es sólo la expansión para el desarrollo y el crecimiento. También es para balancear la oferta y demanda ante una sobreproducción o un encogimiento de la demanda doméstica. Es un sector íntimamente relacionado con el turismo y la gastronomía. El 10% de los turistas manifiestan que vienen a España por la gastronomía, luego el 10% de los ingresos por turismo es gracias a nuestros alimentos.

Para adaptarse al FUTURO es necesario

Prepararse para el cambio de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

La reforma 2015-2020 ha sido solo una prórroga, se ha pospuesto el cambio. Puesto que la ley del mercado es la que en un futuro marcará las situaciones sectoriales como ya ocurre con porcino o con frutas y hortalizas. Se prevé un traspaso de fondos del primer al segundo pilar, que será el que sirva para políticas más allá de la agrícola, incluida el rejuvenecimiento del campo con estímulos fiscales. Cambio del concepto de ayudas directas por el de beneficios fiscales. La fiscalidad será la herramienta para devolver al campo lo que nos da a través de sus alimentos y la conservación del Medio Ambiente y permanencia en áreas rurales.

Asumir los avances científicos y tecnológicos para garantizar la seguridad alimentaria, por ello hay que aumentar la producción de alimentos y reducir las pérdidas y los descartes, uniendo las políticas de abastecimiento con las de nutrición equilibrada para evitar hambre y la obesidad: La obesidad puede constituir un problema de salud pública, mientras que la exclusión social puede dar lugar a episodios de hambre, a pesar de que se ha reducido en últimos años... No se puede permanecer en un pasado inmovilista. Es necesario mantener el principio de precaución pero la gestión del riesgo

debe estar avalada por la ciencia y el conocimiento. No hay que cerrarse a los nuevos retos tecnológicos (OGMs, nuevas fuentes de proteína, nuevos métodos de cultivo, etc.)

Reducir la carga burocrática por parte de las Administraciones Públicas (AAPP) independientemente de sus atribuciones competenciales. Es necesaria la búsqueda de sinergias y autoridad en escala, con árbitro.

Reforzar el papel de España en foros Internacionales, donde se generan y deciden las tendencias y opiniones antes de iniciarse la gestión de normativa. Es necesario contar con Unidades administrativas en las que se integren gestores públicos de mérito y capacidad adecuados...

Crear auténticas unidades de comunicación y divulgación mediante el uso de redes sociales y Big Data que acerquen el conocimiento, la ciencia, los avances tecnológicos y de la Tecnología de la Información (IT) a los ciudadanos del campo y de la industria, en lugar de los meros gabinetes de agitación y propaganda a mayor gloria del alto cargo político.

Mejorar la estructura organizativa, con competencias netamente definidas y accesibles al público. Mejorar la transparencia administrativa, haciendo públicos los informes y actas de reuniones con otras AAPP y Organismos Internacionales, así como los proyectos normativos.

Reunificación de los servicios oficiales alimentarios (salud pública/sanidad animal/seguridad alimentaria/calidad alimentaria/antifraudes alimentarios/consumo/aica/soivre) y actuación de la Administración General del Estado como elemento coordinador de las actuaciones en las CCAA y con una Alta Inspección con capacidad auditora, con informes vinculantes para la financiación de las CCAA.

Realizar Libros Blancos de los Montes, Sanidad Animal, la Caza y Pesca, Turismo Rural, de Comercio exterior, etc., pues cada vez es más necesario la mejora continua de los servicios públicos

Estimular la formación práctica continua de los mandos intermedios de las AAPP con visitas sobre el terreno, para evitar distanciamiento entre la administración y el ciudadano.

Coordinación con CCAA utilizando métodos de presidencias rotativas para aumentar su implicación en políticas de Estado.

Retorno a la estructura ministerial de los Servicios Públicos (SSPP). No es práctico separar la competencia funcional de la competencia orgánica.

Propuesta de programa

La revisión intermedia de la PAC hace necesaria la elaboración de una estrategia de cara a 2017 haciendo hincapié en las especiales características del agro en España, en el que hay que destacar el envejecimiento y despoblamiento en amplias zonas rurales y el riesgo cierto de afectación de sectores punteros, como es el caso y a título de ejemplo, de los sectores de fruta y hortalizas y el sector lácteo. Es fundamental mantener y mejorar la competitividad de la agricultura y ganadería, el sostenimiento de las rentas agrarias y la creación de una industria alimentaria líder en Europa, que contribuya a la seguridad alimentaria y a una alimentación equilibrada y segura, haga frente a los retos específicos de futuro y acometer simplificaciones administrativas.

1. Fomento del relevo generacional mediante las siguientes actuaciones.

- Creación de la Agencia para la Promoción del Sector Agroalimentario y el Turismo. Ligar Turismo y Sector Agropecuario es una oportunidad desaprovechada. Un 12% de los turistas extranjeros dice visitarnos por nuestra alimentación y gastronomía. Este escaparate para el sector agrario y su conquista de mercados exteriores debe aprovecharse e impulsarse con la creación de una Agencia que gestione la totalidad de los fondos europeos que se destinan a España para promoción agroalimentaria.
- Iniciativa Exterior Joven y Agroalimentación. La conquista de mercados internacionales requiere de la implicación de nuestros jóvenes. Los actuales programas de incorporación de jóvenes agricultores se dotarán de un plus de financiación, opcional para el joven, que implicará acciones de comercialización exterior en su explotación. Simultáneamente, se dotarán programas con becas para universitarios que desarrollen proyectos de comercialización agraria en el exterior, dotando de pluses económicos a las ya existentes, incluidos los programas Erasmus.
- Reconociendo el ámbito rural como polos de cultura, desarrollo e innovación, equiparando el mundo rural y el urbano, acabando con la brecha digital.
- Rehabilitando pueblos y creando agentes de innovación, como se recoge en el segundo pilar la PAC.
- Mediante normas que homogenicen los programas de desarrollo rural.
- Fomentando políticas de bienestar para evitar la despoblación, proporcionando los necesarios servicios (sanitarios, educativos, etc.) y mejorando las infraestructuras agrarias, para reforzar la cohesión social y la igualdad de oportunidades en el mundo rural que eviten el despoblamiento

- Estableciendo mecanismos de ayuda a la incorporación de jóvenes a la actividad agraria.
- Fomentando la modernización y redimensionamiento de las explotaciones.
- Fomentando la formación para la dignificación y profesionalización del empleo agrario

2. Para la mejora de la competitividad se proponen las siguientes actuaciones.

- Creación de la Agencia de Transferencia de Tecnología Agraria coordinada con las distintas Comunidades Autónomas y sobre la base de los Grupos Operativos de innovación previstos en el Reglamento de Desarrollo Rural europeo que tan desatendidos han sido por el actual Gobierno, esta figura puede ser un revulsivo para la orientación del sector a un mercado global y cada vez más competitivo.
- Impulso de proyectos entre Universidad y Sector Agrario. Lanzamiento de un programa para el acercamiento del sector agrario a la Universidad especialmente en cuestiones de tecnología para la producción y desarrollo de mercados. Por tanto, se financiarán proyectos de asesoramiento de la universidad (Agrónomos, Veterinarios, Economistas....) a pymes agrarias o cooperativas que impliquen mejoras técnicas o comerciales en el medio plazo a explotaciones agrarias.
- Modificar la actual Ley del Fomento de la Integración Cooperativa que se ha mostrado ineficaz para lograr el refuerzo del cooperativismo agrario como uno de los pilares claves para consolidar el modelo de explotación familiar. Hay que promover una ley de cooperativas que favorezca la posición justa del cooperativismo en las cadenas agroalimentarias y en territorio rural, al tiempo que las permita posicionarse en los mercados internacionales promoviendo en otras acciones la creación de filiales con estatutos no cooperativos (modelo francés) y liberarlas de las restricciones de operar solo con sus asociados.
- Ponderación del Voto por Entregas en las Cooperativas Agroalimentarias. La gran reforma que el sector cooperativo agrario necesita es el acercamiento de las decisiones al empresario agrario. La reforma de la Ley de cooperativas para incluir la obligatoriedad de la ponderación del voto por entregas en las cooperativas agrarias es el revulsivo que este sector necesita para conquistar mercados exteriores agrupando oferta, al tiempo que supone la despolitización de estas estructuras y su manejo partidista.
- Limitación de Mandatos de Representación. Limitación por Ley del mandato máximo de los dirigentes en cualquier órgano de representación agrario.
- Fomentar y facilitar la internalización de las empresas españolas.

- Fomento del Comercio Exterior de los Producciones Agroalimentarias, a través de Políticas de calidad y refuerzo de la marca "criado en España" como icono de la alimentación mediterránea y la salud.

Este es un capítulo fundamental pues España es líder en los sector del vino, aceite de oliva, la fruta y la carne de porcino, que necesitan estar obligatoriamente en el Mercado Internacional, para lo cual hay que establecer medidas excepcionales tendentes a facilitar estas exportaciones.

- Al objeto de disminuir las cargas administrativas a las exportaciones y de unificar los criterios de control de las importaciones sería fundamental unificar las funciones que hoy recaen en el SOIVRE, en materia de animales, plantas y sus producciones, a la estructura del MAGRAMA. Dentro del mismo espíritu de simplificación administrativa y unificación de los controles a la entrada de mercancías para evitar los posibles riesgos de la salud pública, se integrarán dentro del MAGRAMA, los Servicios Oficiales Veterinarios de la Sanidad Exterior Veterinaria dependiente del Ministerio de Sanidad, que operan en los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF).
- Además, es necesario fomentar las exportaciones de productos con una mayor calidad y un mayor valor añadido posible, fomentando su transformación, que permita desarrollar una imagen internacional de unos productos de alta calidad. Debemos conseguir que el mayor volumen de exportaciones, por ejemplo en el vino o en el aceite, sea embotellado y no a granel, como se está produciendo hoy en día
- Para dar respuesta real a lo que demandan los países terceros, sobre las garantías que den las autoridades veterinarias, con respecto a la industria derivada de las producciones ganaderas, es necesario derogar o modificar profundamente el recientemente publicado Real Decreto 993/2014, de 28 de noviembre, por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación, que únicamente aporta nuevas cargas administrativas y económicas a un sector ya expuesto a una compleja normativa sanitaria. Además, es necesario unificar los Servicios Veterinarios Oficiales que actúan dentro de los Puestos de Inspección Fronterizos (PIF). Esto es, simplificación administrativa y apoyo técnico para facilitar la exportación.
- Creación de un observatorio (con la participación y financiación de las empresas españolas interesadas) que estudie las tendencias de los mercados internacionales, al objeto de adecuar nuestras producciones a esas tendencias.
- Potenciar la marca España a través de la promoción en el exterior de la cocina española, este sector ha hecho que otros países hayan posicionado en el mercado exterior sus productos agroalimentarios.

- Instando a la defensa de los valores productivos, respetuosos con el medio ambiente, de garantías sanitarias y de bienestar animal exigidos en la UE, de forma que estos valores sean aplicables también a los productos provenientes de países terceros.
- Disminuir, a través de una adecuada política de simplificación administrativa, los costes que gravan la producción agraria (agilizar el trámite administrativo para la autorización de plaguicidas, abonos, medicamentos veterinarios, etc.)
- Impulsar políticas decididas de financiación de la lucha contra plagas o enfermedades animales o vegetales.
- Potenciar la agricultura ecológica, tradicional o alternativa.
- Promocionar el consumo de proximidad y disminuir el descarte de alimentos.
- Mención especial para productos sensibles como el plátano canario para el que se solicitará que se incluya en el Real Decreto 362/2009, en lo relativo a la compensación a los costes de transporte, para que se subvencione el transporte hasta la península. Asimismo se deben apoyar medidas que sigan incidiendo en la diferenciación del plátano canario con respecto a la banana, es vital apoyar medidas de diferenciación en la comercialización pero siempre a través de las organizaciones de productores.
- Potenciar y combinar los planes de I+D+I en materia agro alimentaria.
- Impulsar los sectores prioritarios para nuestra economía (porcino, fruta, vino, aceite, etc.), sin olvidar los aspectos socialmente importantes en determinadas regiones (frutos de cáscara en área mediterránea, tabaco en Extremadura, etc.).
- Fomento de nuevas Denominaciones de Origen, y de Normas de Calidad dentro del Sector Alimentario.
- Es necesario reformar la norma de calidad del cerdo ibérico recientemente publicada, pues no da una respuesta satisfactoria a ninguna de las partes, ganaderos, e industriales de la carne y ha creado confusión entre los consumidores.

3. Para garantizar el mantenimiento de las Rentas Agrarias.

Sería necesario desarrollar una estrategia de actuación para revisión de la PAC en 2017, en particular complementando las actuales redes de seguridad para el mantenimiento de las rentas (pagos directos y las medidas de mercado, que solo se utilizan en caso de fuertes bajadas de precios), con un cambio en las ayudas directas, que irían progresivamente convirtiéndose en una línea de aseguramiento de márgenes al productor y que exige, como se hace ya en otros países, un sistema público-privado con unos actores profesionales con capacidad técnica y financiera (individual o colectiva) capaz de

gestionar los riesgos de precios y márgenes. Sería una política más dinámica e integrada que la actual, a todas luces insuficiente además de ser muy estática.

Para ello se propone, en la que llamaremos estrategia 2017:

- Reinversión de Fondos PAC en la explotación Agraria. La PAC es una política de apoyo al sector agrario muy potente que no puede quedarse en un mero incremento de renta del beneficiario. La obligatoriedad de reinvertir en la explotación un porcentaje de las ayudas PAC permitirá ganar competitividad en todas las explotaciones agrarias así como contribuirá a revitalizar el mundo rural. Esta es la figura clave que debe sustituir a la demagógica y "absurda" figura del agricultor activo.
- Revisión de los condicionantes ambientales o *Greening* en la ayudas PAC. La adecuación e interconexión de medidas agroambientales y fondos PAC no puede hacerse por la vía de medidas "frustrantes e inútiles" en palabras del nuevo Comisario de Agricultura de la UE. Propondremos las mejoras encaminadas a acciones claras y concretas ligadas a la adaptación del sector agropecuario al cambio climático.
- Fomentar el seguro agrario y otras estrategias de cobertura de riesgo.
- Establecer Programas de Protección de Márgenes, que funcionarían como una red voluntaria de seguridad, con sus correspondientes primas de seguros. Cuando los márgenes desciendan por debajo de un nivel previamente determinado, los productores recibirán un denominado Pago de Protección de Márgenes que cubriría hasta el 90% de la diferencia.
- La situación idónea sería aquella en la que los seguros representen el 60% de los apoyos y las redes de seguridad el 40% de los actuales presupuestos y que desaparezcan o minimicen las ayudas directas.
- Desarrollar estrategias que permitan a las administraciones y a los productores afrontar decididamente estas situaciones de inestabilidad de los mercados.
- Acometer una reducción de cargas administrativas y burocracia, facilitando al profesional acceder a las ayudas sin necesidad de una asesoría externa.
- Reducción del margen de discrecionalidad en la aplicación de la condicionalidad
- Además, es necesario incrementar la influencia de España, como uno de los principales países en producción agroalimentaria, en los organismos de toma de decisiones de la Unión Europea y otras Instituciones internacionales (FAO, OMC, OIE). Para ello se fomentará la movilización y participación de los especialistas más adecuados, utilizando para ello todos los recursos humanos disponibles por parte de las Administraciones Públicas, entidades científicas o especialidades técnicas e, incluso, de entidades privadas.

Reformar la Ley de la Cadena Alimentaria, que tiene defectos de fondo profundos que traerán consigo un mayor grado de burocratización e inseguridad jurídica en las relaciones comerciales del sector alimentario, por lo que en su redacción actual la consideramos no adecuada.

Aunque resulte imprescindible mantener la ley en un marco normativo más eficiente, que no colisione con las leyes de la competencia, es necesario introducir algunas modificaciones, como la figura del mediador o arbitro (siguiendo el modelo de Reino Unido) el supervisor y controlador del código de buenas prácticas. Simplificación y eficiencia, con sanciones en caso de incumplimientos graves o continuados de hasta el 1% de los beneficios del infractor hasta conseguir una mayor transparencia entre los agentes implicados.

Esta Ley debe evitar la competencia desleal y la venta a pérdida, y regular de una manera adecuada la venta a consigna (para que las grandes superficies no impongan condiciones presumiblemente abusivas a los productores) dentro de una economía de mercado, pero garantizando el equilibrio entre las partes. Negociar un pacto nacional entre los sectores implicados (producción y gran distribución) que evite posiciones de dominio de ninguna parte.

A fin de fortalecer la seguridad de la cadena alimentaria y al objeto de conseguir una mayor transparencia y eficacia de los medios sanitarios disponibles, proponemos un modelo adaptado a la actual especialización veterinaria y al Estado de las Autonomías, los servicios veterinarios oficiales de "sanidad animal y de seguridad sanitaria de los alimentos", responsables de velar por la salud pública, tienen que estar unificados en un solo ministerio, coordinado obligatoriamente con todas las Comunidades Autónomas.

4. Innovación en la cadena de suministro Alimentaria

La innovación en la cadena de suministro alimentaria, desde el origen hasta el consumidor final, debe ser promovida e impulsada de una forma continua, creando las condiciones para que los miembros de la misma se organicen en "clústeres" para mejorar sus productos y procesos (forma de trabajar) a través de un I+D+i que genere resultados en línea con sus programas de investigación. Estos resultados deberán traducirse en productos y servicios que puedan generar resultados económicos a partir de la comercialización a través de las empresas participantes en estos "clústeres". La relación colaborativa de estos cuatro (empresas, agricultores, investigación, gobierno) elementos en programas de I+D+i debe traducirse en generación de valor a través de innovación aplicada.

Sólo aquella parte de la innovación que pudiera considerarse como “básica” sería susceptible de recibir financiación pública a través de subvenciones públicas.

Para la puesta en marcha de estos “clústeres” es necesario contar con “centros de innovación aplicada” operativos, especializados en áreas de conocimiento que actúen como referencia nacional e internacional en su área de conocimiento. Podría haber más de uno a nivel nacional, por área de conocimiento, pero evitando que se repliquen por Comunidad Autónoma. Su buscará que sean autofinanciados por sus propios miembros y por la comercialización de la innovación desarrollada.

Para apoyar los programas de desarrollo rural ligado a proyectos y planes innovadores presentados por agricultores emprendedores desarrollaremos el Instrumento Financiero previsto en la nueva normativa europea.

5. Fomento y adecuación de las Asociaciones Interprofesionales.

Se ha hecho siempre un gran esfuerzo para la creación de interprofesionales, pero una vez constituidas, no se les ha dado las directrices claras, a la hora de aportarles subvenciones, ni del control de los fondos obtenidos con las extensiones de Norma, por lo que es necesario señalarles unos objetivos claros y auditar los resultados de su gestión al final del ejercicio para ser incluidos en los presupuestos del año siguiente. También deben participar activamente en la ordenación de los mercados.

6. Apoyar las Organizaciones de Productores Agrarios.

Es necesario apoyar, de una forma decidida, las organizaciones de Productores Agrarios, que permita a Agricultores y Ganaderos negociar ante las grandes empresas de transformación y distribución en igualdad de condiciones y que les permita acometer reformas estructurales que les permita poner en el mercado productos con mayor valor añadido.

Hay que promover una ley de cooperativas estatal que favorezca la posición fuerte del sector productor en las cadenas agroalimentarias y en territorio rural, al tiempo que las permita posicionarse en los mercados internacionales promoviendo en otras acciones la creación de filiales con estatutos no cooperativos (modelo francés) y liberarlas de las restricción de operar solo con sus asociados.

7. Apoyo al Sector Lácteo.

Este sector es el más perjudicado con la nueva PAC, pues han desaparecido las "Cuotas Lácteas", lo que implica la desaparición de muchas explotaciones de vacuno lechero, por falta de competitividad como consecuencia de la características intrínsecas de nuestro país con pluviometrías medias muy inferiores a la de nuestro competidores dentro de la Unión Europea, lo que les hace ser mucho más competitivos que los nuestros, por ser menores sus costes de producción.

Para corregir la situación es necesario implantar una serie de medidas encaminadas a garantizar un precio justo al productor y fomentar el consumo de la leche y derivados:

- Aplicar de forma inmediata un nivel de márgenes, en base a los costes reales de producción, a través de una formula del aseguramiento.
- Sería el primer sector en el que se establecería el Programa de Protección de Márgenes, el cual se calcularía como diferencia entre el precio percibido por el ganadero y el coste medio de la alimentación
- Es necesario reforzar el eslabón más débil de la cadena, el productor, por lo cual se fomentarán las agrupaciones ganaderas fuertes, con mayor capacidad de negociación, en igualdad de condiciones con el sector industrial y distribuidor
- Una vez conseguido este cometido, es necesario que todos los sectores implicados cumplan su cometido en la cadena de valor:
- **Sector productor.** Los productores deben orientar su actividad hacia los siguientes objetivos: rentabilidad, controlar el impacto medio ambiental, bienestar animal etc., y además debe ser eficiente en el uso de los medios de producción y en la calidad del producto. Para alcanzar la rentabilidad en un plazo de 3 a 5 años, las explotaciones deben alcanzar una media de producción de 500-600.000 kg/año, con lactaciones de 10.000 litros por animal, un modelo de alimentación definido y una superficie agrícola propia o concertada. Con ese fin se deberán introducir las figuras de colaboración entre productores de la misma zona.
- Las explotaciones familiares de menor dimensión que cumplan un papel económico y de mantenimiento de población rural, serán apoyadas con programas específicos de rentas, siempre y cuando se establezcan en su territorio actuaciones conjuntas de explotación y comercialización
- **Sector industrial.** Al sector industrial hay que exigirle un compromiso real con el desarrollo de la producción. Para ello, tiene que considerar a los productores como parte integral del modelo empresarial como red de suministro, al igual que la red industrial, que fijaría junto a las Organizaciones de Productores los volúmenes de producción y desarrollaría instalaciones para productos industriales; y red de comercio exterior, enfocado a reforzar la posición internacional. Además, el precio a pagar nunca estaría por debajo del coste de producción de las explotaciones que se tomen como referencia dentro del modelo productivo.

- **Sector de la distribución.** La distribución no podrá vender por debajo del precio de cesión industrial más sus costes y beneficio empresarial.
- **Administración.** La Administración habrá de jugar un papel fundamental como facilitadora e impulsora del cambio, abandonando políticas paternalistas o de proteccionismo a ultranza
- Además, hay que adoptar una serie de medidas, encaminadas a incrementar el consumo de la leche y derivados, producidos por los ganaderos españoles, para lo que hay que:
- **Potenciar el consumo de la leche pasteurizada** pues al tratarse de leche de corta duración, se consumiría la leche producida en los lugares más próximos, fomentando el consumo de proximidad.
- **Promover comercialización de productos lácteos tradicionales e innovadores.**
- **Política de I+D+I**, para el desarrollo de nuevos productos que permita cubrir las oportunidades que nos brinda los productos lácteos.

8. Resistencias Antimicrobianas.

Las resistencias a los antibióticos constituyen una de las principales preocupaciones de las autoridades sanitarias tanto de los organismos sanitarios internacionales.

El uso inadecuado de los antibióticos para uso humano o animal, la dificultad para encontrar nuevos antibióticos y la ausencia de alternativas eficaces, hacen que esa preocupación vaya en aumento, fundamentalmente porque la disminución de la eficacia de los antibióticos pone en serio riesgo la salud humana y la salud y producción animal.

En el ámbito de la sanidad animal sería necesario:

- Implantar un programa de uso responsable de los antibióticos.
- Desarrollar programas de I+D+I en la búsqueda de alternativas para sustituir su uso en aquellos casos en los que el empleo de estos antibióticos podría ser prescindible (y que incluiría la mayor parte de los casos de uso profiláctico o preventivo) y,
- Adoptar cambios en el manejo de los animales de forma que se disminuya el uso de antibióticos sin que lo haga la capacidad productiva.

9. Simplificaciones administrativas de las Administraciones Públicas

Es necesario acometer, de forma decidida, simplificaciones de Unidades Administrativas para evitar duplicidad o solapamiento de funciones que conduzcan a una ineficacia en el funcionamiento del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y otros departamentos relacionados, así como reordenar otras cuya ubicación actual le haya hecho perder eficacia.

- Integrar, dentro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el INSTITUTO OCEANOGRÁFICO ESPAÑOL, así como el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS, hoy incluidos en el Ministerio de Economía, lo que provoca un problema real de la utilización de ambos organismos por el MAGRAMA pues, para obtener asesoramiento de ellos tiene que solicitarlo, al menos teóricamente, a través de una Comisión Interministerial de Investigación o vía convenios bilaterales de colaboración tan necesarios en el desarrollo necesario de la Investigación, lo que conlleva una burocratización del sistema y agilizar la conexión con aquellos institutos de CSIC o Universidades que desarrollen su actividad en este sector.

Propuestas programáticas en materia de medio ambiente dentro del sector agrario.

La protección del Medio Ambiente constituye una de las prioridades en la política de Ciudadanos, ya que es necesario compatibilizar su protección con un desarrollo económico, fundamentalmente de los sectores de agricultura, ganadería y pesca y, por otro lado, porque son precisamente éstos sectores, junto a la salud humana, son los principales afectados por cambios que puedan derivarse del deterioro del Medio Ambiente. Además, el desarrollo de la nueva PAC está íntimamente ligado a la protección del medio ambiente.

En consecuencia, es necesario favorecer el desarrollo sostenible que permitan revertir el deterioro del medio ambiente y adoptar medidas para adaptar los sistemas productivos a los posibles efectos que pudieran producirse.

Entre las acciones a adoptar se podrían citar las siguientes:

1. Potenciación del Medio Rural

El Medio Rural es esencial no solo para garantizar el mantenimiento del sistema productivo, sino también para mantener el equilibrio ambiental. Su progresiva despoblación origina un deterioro medio ambiental por la eliminación de los medios naturales y tradicionales de protección del medio ambiente. En consecuencia parece necesario adoptar medidas para fijar la población en el medio rural, que serían complementarias a las de fomento del relevo generacional citadas con anterioridad

- Fomento del empleo agrario ligado a la tierra,
- Potenciar la agricultura ecológica, tradicional o alternativa, que incremente el valor añadido de la producción agraria ligada a la tierra.

- Fomento del turismo rural, con ayudas financieras tal como la reducción del IVA.
- Flexibilizar la normativa territorial para posibilitar la implantación de industria transformadora y explotaciones ganaderas en suelo agrícola y permitir los usos residenciales asociados al mantenimiento de la actividad agrícola con una superficie mínima exigible. Licencias vinculadas a la actividad para las que se exigirá una garantía que permita restituir las características del territorio original.
- Fomentar la creación de empresas relacionadas con el uso de nuevas metodologías (entre ellas las tecnologías de la información) en torno a las empresas alimentarias. El mundo rural en España constituye un ámbito en el que las aplicaciones de nuevos métodos de trabajo y de las TI pueden abrir un campo de nuevas soluciones para mejorar la gestión y la rentabilidad, en línea con la mayor profesionalización del sector.
- Potenciar la creación del empleo “on-line” en las áreas rurales, de tal forma que sea posible mantener a la población en estas áreas a través del desempeño de actividades que en estos momentos las organizaciones organizan como trabajo a distancia. Para ello es clave que se potencie, igual que en las grandes ciudades, una enseñanza de más calidad y exigencia, incluyendo el conocimiento de idiomas [inglés].
- Desarrollar programas de recuperación de las razas autóctonas, desarrolladas y adaptadas a su ambiente natural.

2. Desarrollo de Cadenas de Suministro Alimentarias sostenibles

El desarrollo de cadenas de suministro alimentarias SOSTENIBLES en España es estratégico para:

- Asegurar la cantidad y calidad de los alimentos que llegan a los consumidores
- Mejorar la gestión del uso de recursos y su disponibilidad a largo plazo
- Conseguir que la industria alimentaria mejore su eficiencia y pueda competir con más probabilidades de éxito en una industria altamente competitiva a nivel mundial
- Disminuir el impacto en el medio ambiente de las actividades alimentarias

Para ello se apoyarán prácticas tales como:

- Eficiencia ambiental y energética en el uso de recursos.
- Relaciones de colaboración (tipo alianzas) en toda la cadena de suministro (desde el agricultor al punto de venta).
- Mejora de los flujos en la cadena (agricultor/ganadero/pescador hasta el punto de venta).
- Mejorar la reducción de residuos y el reciclaje.

- Extender el modelo de cadena de suministro sostenible en los productos españoles a otros mercados exteriores, como factor diferenciador de la excelente calidad alimentaria española.
- Calidad alimentaria, con acciones como el desarrollo de un sello de calidad “CRIADO EN ESPAÑA/GREW IN SPAIN” para extender el modelo de cadena sostenible española.
- Se revisará el Plan Forestal Español de forma participativa para establecer los objetivos generales y directrices básicas que garanticen el cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos. al respecto por el Estado Español. Además de su carácter público y administrativo, el plan debe considerar también a la propiedad y al sector forestal español que deben estar adecuadamente representados en el Consejo Nacional de Bosques”.
- Es necesario adecuar la política forestal española a las nuevas demandas y tendencias emergentes, tanto para garantizar la prestación por los bosques/montes de servicios ambientales de interés general para la sociedad, mediante su contribución a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural, a la lucha contra la desertificación y el cambio climático, como para favorecer la incorporación del sector forestal español a una bioeconomía baja en carbono y a un desarrollo sostenible, de manera que genere rentas y empleo en el medio rural.
- Fomento de la producción económica en el monte y del empleo forestal: es necesario procurar actividades productivas en el monte que generen empleo en el medio rural contribuyendo tanto al desarrollo rural sostenible como a la protección del medio ambiente y a la mejora de la calidad de vida. (Bio-economía y empleo verde).
 - Apoyaremos los Programas de Desarrollo Rural otorgando un trato similar a los selvicultores que a los agricultores.
 - Promoveremos los compromisos necesarios para alcanzar un Acuerdo Marco Interministerial entre los ministerios competentes en materia de empleo, industria y energía que facilite el desarrollo de una Estrategia Española para el Uso Energético de la Biomasa Forestal.
 - Organizaremos una adecuada Administración Forestal del Estado y estableceremos Convenios Marco Inter autonómicos, con las comunidades autónomas, incorporando indicadores económicos de la actividad forestal, así como líneas de acción para garantizar el desarrollo de programas conjuntos de prevención de incendios forestales y amenazas fitosanitarias, y de otras actuaciones prioritarias de interés general para la regeneración de zonas quemadas o degradadas, la restauración hidrológico forestal, la protección del suelo contra la erosión y la prevención de inundaciones.

3. Conservación de la Biodiversidad y el Patrimonio Natural

Entre los objetivos estratégicos destaca una mejor protección para los ecosistemas, y un mayor uso de las infraestructuras verdes y vías pecuarias, el desarrollo de una agricultura y silvicultura más sostenibles destinadas a mantener y mejorar la diversidad biológica, así como disponer controles más estrictos sobre las especies exóticas invasoras y una mejor gestión de los recursos pesqueros, aumentando los fondos para la conservación de la naturaleza.

- La diversidad de hábitats y de especies de flora y fauna silvestres que componen el medio natural español no entienden de límites administrativos ni de fronteras territoriales artificiales en una Península Ibérica que constituye una unidad biogeográfica naturalmente delimitada. Para ello es preciso reforzar los convenios y protocolos de actuación transfronterizos con Portugal.
- Para la conservación y protección de los hábitats y especies de flora y fauna amenazadas, es necesario el establecimiento, de protocolos y procedimientos de coordinación, así como directrices básicas comunes y criterios orientadores de referencia para procurar sinergias y dinámicas que armonicen la gestión entre las comunidades autónomas.
- Se establecerá un Plan Director Estratégico para la Ordenación y Gestión Sostenible de las Fincas Patrimonio del Estado dependientes del Organismo Autónomo Parques Nacionales que conforme un modelo común de referencia de gobernabilidad y sostenibilidad como un sistema integrado en una "Red de Fincas Modelo"
- Potenciación y conservación de especies protegidas y de los parques naturales
- Trabajaremos tanto a nivel de desarrollar métodos eficaces, como a nivel de realizar acciones encaminadas a librarnos de las especies invasivas y sus nefastas repercusiones tanto ecológicas como a las explotaciones agrarias, o la apicultura.
- Fomento del empleo rural en tareas de conservación ambiental aumentando la dotación de las prestaciones sociales con el objetivo de que se utilicen los recursos disponibles en labores de limpieza de montes, reforestación, obtención de biomasa arreglo de caminos, etc.
- Incrementar el número de parques naturales y zonas protegidas marinas
- Establecer programas de I + D +I, para la investigación de la reproducción dirigida, de todas aquellas especies animales en peligro de extinción, y su puesta posterior en libertad. Se establecería unos programas específicos para el Lince Ibérico, el Oso y las Aves Rapaces.
- Recuperación y fomento de la fauna y flora autóctona, terrestre y marina.
- Fomento de los aprovechamientos de los pastos, en los parques naturales y en los montes vecinales, con programas específicos de ayudas, al objeto de evitar la difusión de posibles incendios forestales.

- Establecimiento de programas sanitarios, para la erradicación de las enfermedades que diezman la fauna y flora autóctonas, en los parques nacionales y espacios protegidos.
- Creación de Unidad de Incautación de animales, retenidos, por tráfico ilegal.
- Traspasar la responsabilidad de control CITES al Ministerio de Agricultura, al objeto, de poder controlar las enfermedades y zoonosis, que son capaces de transmitir los animales, máxime en aquellos animales que son objeto de comercio ilegal.
- Evaluar el impacto de la ley de costas y corregir los posibles efectos no deseables.
- Defensa de los espacios protegidos. Red Natura 2000
- Revisar su aplicación en los diferentes zonas del litoral

Plan Hidrológico Nacional

Será necesario abordar, desde una política de cohesión nacional, las diferentes actuaciones posibles que habrán de definirse caso por caso y teniendo en cuenta las peculiaridades y necesidades de las distintas regiones

En todo momento hay que tener en cuenta que los principios de unidad de gestión y unidad de cuenca, con garantía de una planificación hidrológica nacional, evitan una visión localista del agua y un modelo insolidario en el uso de la misma. En función de estos criterios debe girar toda la Política General en materia de agua, normativa y gestión (Ministerio y Entes Estatales Confederaciones y Empresas Públicas), Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc.:

- La política de la gestión del agua en España debe ser una competencia estratégica nacional, clave para el futuro social y económico y totalmente intransferible. Centralizando todas las competencias relacionadas con la gestión del agua en España y llevando a cabo un Plan Hidrológico Nacional como factor integrador de la sociedad y economía española del siglo XXI. Este plan generará riqueza tanto en las regiones que sean proveedoras de agua como en las receptoras, de tal forma que en conjunto de España se aproveche de un bien clave.
- Corresponde incluir en el nuevo Plan Hidrológico Nacional las medidas de coordinación entre los diferentes planes hidrológicos de cuenca y, en su caso, la previsión y condiciones de transferencia entre ámbitos de distintos planes hidrológicos.
- En todo caso los hipotéticos excedentes deben determinarse una vez satisfechas las necesidades internas de la cuenca sin reserva alguna. La legislación comunitaria y nacional obliga a alcanzar el Buen estado de las Masas de Agua, salvo las excepciones justificadas que la misma contempla

- Este nuevo Plan Hidrológico Nacional permitirá desarrollar los aspectos indicados en la Directiva Marco del Agua, en relación con la calidad de las aguas. La depuración de las aguas residuales – que debe ser exigido con el máximo rigor – tiene sin embargo un límite tecnológico y económico en su tratamiento, en la actualidad
- Facilitar la regulación de los caudales de los ríos mediante las correspondientes infraestructuras hidráulicas, que mitiguen los efectos de las crecidas en ciertas épocas y que permita su utilización controlada en otras épocas o lugares.
- Realizar inversiones para la modernización del regadío, teniendo como prioridad el ahorro energético y de agua.
- Racionalizar la gestión de los acuíferos mediante una planificación adecuada de los cultivos y usos del agua.
- Implantar nuevas tecnologías en el tratamiento de las aguas de forma que se incremente su calidad en favor de la disponibilidad de los recursos y de la protección del medio ambiente (incluye tanto el tratamiento y depuración de aguas residuales que se vierten a los ríos, la instalación de desalinizadoras que sean viables y la reutilización del agua en recarga de acuíferos, riego e industria).

Actuaciones específicas frente al Cambio Climático y emisiones de partículas y gases contaminantes a la atmósfera.

El cambio climático y sus posibles consecuencias constituyen, junto a las resistencias antimicrobianas, uno de los retos de carácter internacional a los que España no puede ni debe ser ajena.

España debe seguir creciendo económicamente y, al mismo tiempo, cumplir con los siguientes compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a 2020 (respecto a los niveles del año 2005):

Además, es necesario seguir protegiendo la salud y los ecosistemas frente a los contaminantes emitidos a nuestra atmósfera, que deterioran la calidad del aire que respiramos, adoptando las siguientes acciones.

- La implantación de las Mejores Técnicas Disponibles y las Buenas Prácticas Agrarias en la agricultura y ganadería, a fin de minimizar el impacto medioambiental y favorecer el aprovechamiento racional de los recursos, por ejemplo, mejorando la eficiencia de la fertilización y utilizando los residuos de poda de cultivos leñosos, evitando su quema al aire libre.
- Se incentivará la rehabilitación de edificios en el sector residencial, comercial, institucional (7% del total de las emisiones de gases de efecto invernadero),